

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL LUNES 09 DE SETIEMBRE DE 2024

Citación N° 004-2024-SA-FMVZ-UNAMBA

En las instalaciones de la Decanatura de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a horas 18:05 del lunes 09 de setiembre de 2024, el presidente del Consejo de Facultad indica a la Secretaria Académica proceda al llamado de asistencia de los representantes ante el Consejo de Facultad, estando presente Dr. Nilton César Gómez Urviola, Dr. Víctor Alberto Ramos De La Riva, Dr. Ulises Sandro Quispe Gutiérrez, Mtro. Max Henry Escobedo Enríquez, Mtro. Gizely Alva Villavicencio, MVZ. Valeriano Paucara Ocsa, Est. Maricielo Micaela Herrera Policarpo, Est. Jimena Simoneta Palomino Aroni, con el quorum de reglamento el Presidente del Consejo de Facultad inició la sesión. Asimismo, indica a la Secretaria Académica la lectura del acta anterior, la Secretaria Académica da lectura al acta de fecha 15 de agosto de 2024, concluida la lectura del acta no hay observaciones a la misma. El Presidente del Consejo de Facultad, a continuación, da a conocer el,

DESPACHO:

1. Ratificar Resolución Decanal N° 159-2024-DFMVZ-UNAMBA, que aprueba el cuadro de vacantes para los procesos de admisión 2025-I y 2025-II.
2. Ratificar Resolución Decanal N° 160-2024-DFMVZ-UNAMBA, que aprueba las plazas vacantes para el proceso de nombramiento docente ordinario 2024 en la Escuela Profesional y Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
3. Propuesta para Director de la Unidad de Posgrado de la FMVZ.
4. Licencia por año sabático del docente Dr. Nilton César Gómez Urviola.

AGENDA:

1. **RESOLUCIÓN DECANAL N° 159-2024-DFMVZ-UNAMBA de fecha 05 de setiembre de 2024.**
Aprueba el NÚMERO TOTAL DE VACANTES Y CUADRO DE VACANTES POR MODALIDAD PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN 2025–I y 2025–II de la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia – FMVZ de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
 - Dr. Nilton Gómez, se debe revisar el porcentaje de vacantes para personas con discapacidad, el Art. 98 de la Ley Universitaria N° 30220 establece 5%.
 - Dr. Víctor Ramos, explica que se ha revisado la información remitida

ACUERDO: por unanimidad RATIFICAN RESOLUCIÓN DECANAL N° 159-2024-DFMVZ-UNAMBA de fecha 05 de setiembre de 2024.

2. **RESOLUCIÓN DECANAL N° 160-2024-DFMVZ-UNAMBA de fecha 06 de setiembre de 2024.**
Aprueba la propuesta de tres (3) plazas vacantes de docente ordinario en la categoría Auxiliar a Tiempo Completo – 40 (cuarenta) horas, para nombramiento 2024 en la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, aprobada en sesión ordinaria de docentes adscritos al Departamento Académico de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

ACUERDO: Por mayoría con los votos de Dr. Víctor Alberto Ramos De La Riva, Dr. Ulises Sandro Quispe Gutiérrez, Mtro. Max Henry Escobedo Enríquez, Mtro. Gizely Alva Villavicencio, MVZ. Valeriano Paucara Ocsa, Est. Maricielo Micaela Herrera Policarpo, Est. Jimena Simoneta Palomino Aroni se RATIFICA la RESOLUCIÓN DECANAL N° 160-2024-DFMVZ-UNAMBA de fecha 06 de setiembre de 2024. En abstención Dr. Nilton César Gómez Urviola.

3. **Propuesta para encargar como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina**

Veterinaria y Zootecnia a Mag. Dora Yucra Vargas.

- Mtro. Max Escobedo, a la fecha el designado Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Ph.D. Oscar Elisbán Gómez Quispe no hizo entrega de la propuesta para viabilizar programa de Maestría el mismo que dio a conocer en reunión de docentes, en el segundo semestre del 2023.
- Dr. Víctor Ramos, el Decano conforme a sus atribuciones propone la encargatura, Art. 52 del Estatuto e) Designar.
- Dr. Nilton Gómez, para proponer, designar se debe verificar si cumple con los requisitos, el actual Director es docente RENACYT nivel IV. Además, precisar en la resolución del Dr. Ulises Quispe designado por un año, no corresponde, se cumpla con el Estatuto según las disposiciones complementarias por 90 días.
- Mtro. Max Escobedo, el Decano (i) tiene las mismas prerrogativas que un electo, lo ha consultado en asesoría jurídica.
- Dr. Ulises Quispe, el tiempo de designación no está descrito.
- Dr. Víctor Ramos, según el Estatuto vigente, Art. 52, literal e) Designar.
- Dr. Nilton Gómez, indica que corresponde al Decano (i) la Disposición Complementaria, y las atribuciones son para el Decano electo.
- Dr. Ulises Quispe, se debe considerar el tiempo que propone el Decano para encargar al Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad.
- Dr. Víctor Ramos, se considere dos propuestas, Mtro. Max Escobedo indica que se encargue hasta la elección del Decano y Dr. Nilton Gómez indica buscar un candidato cercano a los requisitos establecidos en el Estatuto. Al voto, la propuesta del Mtro. Max Escobedo tiene cuatro (4) votos Dr. Víctor Alberto Ramos De La Riva, Dr. Ulises Sandro Quispe Gutiérrez, Mtro. Max Henry Escobedo Enríquez, Mtro. Gizely Alva Villavicencio.

ACUERDO: Por mayoría, se encarga en funciones de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a Mtro. Dora Yucra Vargas por noventa (90) días calendario. En abstención Dr. Nilton Gómez.

4. **CARTA N° 137-2024- DPTO-DMVZ-FMVZ-UNAMBA con registro N° 435 de fecha 09 de setiembre de 2024. Director de Departamento Académico de Medicina Veterinaria y Zootecnia remite expediente por Año Sabático del docente Dr. Nilton César Gómez Urviola.** Conforme al artículo 10° del reglamento eleva a Decanatura para su aprobación en Consejo de Facultad.

ACUERDO: Por unanimidad APRUEBAN expediente por Año Sabático del docente Dr. Nilton César Gómez Urviola al inicio del semestre académico 2024-II.

Sin más participaciones, ni puntos que tratar, se dio por concluida la sesión a horas 19:10 del mismo día.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA CASTIDAS DE APURIMAC
SECRETARIA ACADÉMICA
Dr. Liliam Rocío Barcena Rodríguez
SECRETARIA ACADÉMICA (e)